

Expediente: 272/2025
AP-1075-2025
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Pinus halepensis* con ID nº 131703, situado en la calle Tigris (AP-1075-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Pinus halepensis* con ID nº 131703, situado en calle Tigris (AP-1075-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo de caída/rotura. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus halepensis* (pino carrasco), ubicado en Calle Tigris, perteneciente al Distrito Este- Alcosa-Torreblanca. El ejemplar se encuentra emplazado en un parterre ajardinado con césped y sistema de riego automático. Presenta una inclinación aproximada de 26° respecto a la vertical, así como un levantamiento de la zona radicular de aproximadamente 20 cm sobre el nivel del terreno. El árbol presenta zona diana hacia los vehículos habitualmente estacionados en las inmediaciones y hacia los peatones que transitan por el acerado contiguo, lo que incrementa el riesgo potencial de daños a personas y bienes. Cabe destacar que el riego frecuente del parterre, necesario para el mantenimiento del césped, perjudica notablemente el estado del ejemplar, dado que la especie *Pinus halepensis* posee una baja tolerancia a los excesos de humedad en el suelo, circunstancia que agrava la descompensación estructural y debilita el sistema radicular. De acuerdo con los criterios de gestión del riesgo y renovación del arbolado urbano, y considerando la imposibilidad de aplicar medidas correctoras eficaces que permitan garantizar la estabilidad del ejemplar, se recomienda su apeo. El mantenimiento del árbol en su ubicación actual supondría asumir un riesgo creciente de fallo estructural o caída de ramas, previsiblemente agravado con el paso del tiempo y con un elevado riesgo en un futuro del desplome del árbol completo por los motivos descritos. Por todo lo expuesto, y ante la posibilidad de daños materiales o personales, se justifica la presente solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, al no existir alternativas técnicas viables que aseguren su conservación en condiciones de seguridad.

ESTADO GENERAL: Buen estado fitosanitario pero con riesgo de caída por inclinación y condiciones del terreno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	2F11243MyFl+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	28/10/2025 14:20:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2F11243MyFl+kkgujRG4NA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1075-25) PARTE 1^a

Código ID: 131703

AP-1075-25

UBICACIÓN: CALLE TIGRIS

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

Por la presente, se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus halepensis* (pino carrasco), ubicado en Calle Tigris, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El ejemplar se encuentra emplazado en un parterre ajardinado con césped y sistema de riego automático. Presenta una inclinación aproximada de 26° respecto a la vertical, así como un levantamiento de la zona radicular de aproximadamente 20 cm sobre el nivel del terreno.

El árbol presenta zona diana hacia los vehículos habitualmente estacionados en las inmediaciones y hacia los peatones que transitan por el acerado contiguo, lo que incrementa el riesgo potencial de daños a personas y bienes.

Cabe destacar que el riego frecuente del parterre, necesario para el mantenimiento del césped, perjudica notablemente el estado del ejemplar, dado que la especie *Pinus halepensis* posee una baja tolerancia a los excesos de humedad en el suelo, circunstancia que agrava la descompensación estructural y debilita el sistema radicular.

De acuerdo con los criterios de gestión del riesgo y renovación del arbolado urbano, y considerando la imposibilidad de aplicar medidas correctoras eficaces que permitan garantizar la estabilidad del ejemplar, se recomienda su apeo. El mantenimiento del árbol en su ubicación actual supondría asumir un riesgo creciente de fallo estructural o caída de ramas, previsiblemente agravado con el paso del tiempo y con un elevado riesgo en un futuro del desplome del árbol completo por los motivos descritos.

Por todo lo expuesto, y ante la posibilidad de daños materiales o personales, se justifica la presente solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, al no existir alternativas técnicas viables que aseguren su conservación en condiciones de seguridad.

Se solicita, por tanto, la correspondiente autorización para proceder a dicho apeo, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se adjuntan fotografías y plano de localización del ejemplar afectado.

Sevilla a 27 de octubre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1075-25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

1. **FECHA:** 27 de octubre de 2025.
 2. **SITUACIÓN:** CALLE TIGRIS
 3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
 4. **ESPECIE:** *Pinus halepensis*
 5. **P.C. (c.m):** 110
 6. **ALTURA (m):** 13
 7. **ALCORQUE (m):** Parterre de césped con riego por aspersión.
 8. **LATITUD DE ACERADO (m):**
 9. **LESIONES GRAVES:**
- 10. ESTADO GENERAL:**

Buen estado fitosanitario pero con riesgo de caída por inclinación y condiciones del terreno.

- 11. OBSERVACIONES:**

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

